

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 1 de 10 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO  
CONVOCATORIA No. 007**

**PARA**            **DOCENTES CON DERECHO DE CARRERA ADSCRITOS A LA PLANTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO**

**DE**                **OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO**  
Secretario de Educación Municipal

**ASUNTO**        Vincular mediante comisión de servicios a docentes con nombramiento en propiedad, como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral - PTA/ FI 3.0 en las Instituciones Educativas Municipales de Pitalito.

**FECHA**         **12 de mayo de 2025**

Para el actual gobierno es importante tener un Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral -PTA/FI 3.0-, que resigne el acompañamiento pedagógico y la formación entre pares en las 97 Entidades Territoriales Certificadas en educación, considerando que esta estrategia, como se ha planteado anteriormente, aportará al cumplimiento de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Que mediante Decreto 320 del 21 de diciembre del 2023, se adoptó la planta temporal de diez (10) cargos docentes para que la entidad territorial Municipio de Pitalito implementara el programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral -PTA/FI 3.0, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Posteriormente, mediante el Decreto 079 del 9 de abril de 2024 se adicionó el referido decreto, de tal forma que para la vigencia 2024 la planta existente era de **15 cargos temporales de docente de aula**.

Que mediante oficio 2024-EE-338819 de 29 de noviembre de 2024, la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional, emitió Prórroga de concepto técnico de la planta de cargos temporal con objeto de la implementación del programa para la excelencia docente y académica del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral -PTA/FI 3.0 en la vigencia fiscal 2025 en el Municipio de Pitalito, para 15 empleos temporales de docentes financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que en el mes de diciembre de 2024 renunciaron al programa las docentes de planta designadas en comisión de servicios como docentes tutores al PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0., de las IEM DOMINGO SAVIO y IEM JOSÉ EUSTASIO RIVERA.

Que, mediante Convocatoria 002 de 2025, se vinculó en Comisión de Servicio a la Docente de Aula para la IEM JOSÉ EUSTASIO RIVERA y se surtieron los demás

*"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"*

Proyecto: Adelaida Cuéllar Bahamón Prof. Espec – Líder de Calidad Educativa 	
Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Aprobado por: Oscar Humberto Cuéllar Castro
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico – Despacho SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 2 de 10 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

mecanismos de provisión sin lograr la vinculación de un tutor en la otra institución educativa, persistiendo hasta ahora la necesidad de proveer la vacante en el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0 de la IEM Domingo Savio.

Que, en razón de lo anterior y teniendo en cuenta las orientaciones brindadas desde la Dirección de Recursos Humanos del MEN, la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, en el marco del Programa Todos a Aprender PTA, se permite informar a la comunidad educativa que se encuentran vacantes una (1) plazas, de las 15 otorgadas dentro de la viabilidad de planta de cargos temporales de docentes para el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0) para la vigencia 2025, ratificadas mediante oficio 2024-EE-338819 del 29 de noviembre de 2024 y con oficio 2024-EE-352782 del 13 de diciembre de 2024. De conformidad con la Circular 045 de diciembre de 2024, mediante la cual se fijan los LINEAMIENTOS PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE DOCENTES TUTORES, se hace necesario hacer convocatoria dentro de la planta de docentes con derecho de carrera adscritos a la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito.

**Objetivo de la convocatoria.** Vincular mediante comisión de servicios a docentes con nombramiento en propiedad, como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral - PTAFI 3.0 en las Instituciones Educativas Municipales de Pitalito

**Perfil.** El perfil y la experiencia están establecidos en la Circular 045 de diciembre de 2024, numeral 4; la cual se adjunta a la presente convocatoria.

**Proceso de convocatoria y selección** La Secretaría de Educación de Pitalito, se acoge a los LINEAMIENTOS PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE DOCENTES TUTORES, de acuerdo a la Circular 045 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, se permite convocar a los docentes con derecho de carrera adscritos a la planta de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, que cumplan el perfil y deseen Vincularse mediante comisión de servicios como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral - PTAFI 3.0 en la Institución Educativas Municipal Domingo Savio.

## I. CARGOS CONVOCADOS

Nombre Establecimiento Educativo	No. de Vacantes para Tutores PTA
IEM DOMINGO SAVIO	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

*"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"*

Proyecto: Adelaida Cuéllar Bahamón Prof. Espec – Líder de Calidad Educativa

Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Aprobado por: Óscar Humberto Cuéllar Castro
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico – Despacho SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 4 de 10 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

- **Cumplir con el perfil y la experiencia** establecida en la Circular 045 de diciembre de 2024, numeral 4.
- **Enviar la hoja de vida actualizada**, donde se evidencie la experiencia en gestión escolar, diseño e implementación de proyectos pedagógicos, trabajo con la comunidad, participación en la evaluación institucional y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático). Adjuntar certificaciones que respalden la experiencia.
- **Vivir en el municipio** en el que se desarrolla el programa ya que allí será asignado (presentar la certificación de residencia que emite la autoridad competente).

**b) Preselección:**

Consiste en el proceso de revisión de los criterios habilitantes y los requisitos mínimos de formación y experiencia considerados en la Circular 045 de diciembre de 2024, numeral 4. El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección

Para la preselección, se debe realizar la revisión de la hoja de vida y soportes. De esta revisión, se debe identificar y calificar las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios objetivos adoptados por la entidad territorial, así:

Criterios de Competencias Profesionales		Peso/Criterio	Puntaje
Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios)	30	
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	30	
Experiencia en gestión y	Trabajo con comunidad	15	
	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la	15	

*"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"*

Proyecto: Adelaida Cuéllar Bahamón Prof. Espec – Líder de Calidad Educativa	
Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Aprobado por: Óscar Humberto Cuéllar Castro
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico – Despacho SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 3 de 10 28/12/2018
<b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>			

## II. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y divulgación del proceso de convocatoria en el portal web de la Secretaria de Educación de Pitalito	Martes 13 de mayo de 2025
Inscripción a la convocatoria <b>ÚNICAMENTE</b> a través del SAC <a href="mailto:secretaria.educacion@sempitalito.gov.co">secretaria.educacion@sempitalito.gov.co</a> (Recepción de documentos: Hoja de Vida con sus respectivos Soportes)	Desde las 8:00 am del Miércoles 14 de mayo hasta las 6:00 pm del jueves 15 de mayo de 2025
Verificación cumplimiento de requisitos	Viernes 16 de mayo 2025
Publicación de resultados de verificación cumplimiento de requisitos, a través de la página web de la Secretaria de Educación de Pitalito	Lunes 19 de mayo de 2025
Término para presentar reclamaciones, <b>ÚNICAMENTE</b> a través del correo electrónico: <a href="mailto:secretaria.educacion@sempitalito.gov.co">secretaria.educacion@sempitalito.gov.co</a>	Desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm del Martes 20 de mayo de 2025
Respuesta a Reclamaciones	Miércoles 21 mayo de 2025
Publicación lista de elegibles, a través de la página web de la Secretaria de Educación de Pitalito	Jueves 22 de mayo de 2025
Aplicación de Entrevistas	Lunes 26 de mayo de 2025
Proceso de vinculación al programa	Martes 27 de mayo de 2025

## III. DIVULGACIÓN DE CONVOCATORIA

Se divulgará la presente convocatoria mediante publicación en la página oficial de la Secretaría de Educación Municipal del Pitalito: <http://www.sempitalito.gov.co/> y <http://www.alcaldiapitalito.gov.co> .

## IV. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los docentes con derechos de carrera interesados en participar en la convocatoria deben presentar su interés **ÚNICAMENTE** en las fechas establecidas en el cronograma de ejecución a través del correo electrónico [secretaria.educacion@sempitalito.gov.co](mailto:secretaria.educacion@sempitalito.gov.co) con el cumplimiento del lleno de los requisitos exigidos.

### a) Criterios Habilitantes

*"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"*

Proyecto: Adelaida Cuéllar Bahamón Prof. Espec – Líder de Calidad Educativa 	
Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Aprobado por: Óscar Humberto Cuéllar Castro
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico – Despacho SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 5 de 10
		Versión:01	28/12/2018
<b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>			

Criterios de Competencias Profesionales		Peso/Criterio	Puntaje
articulación comunitaria	comunidad y gestión administrativa y financiera		
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional	10	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	

Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.

**Comunitaria:** se entiende como la experiencia adquirida en el desarrollo y articulación de proyectos comunitarios en el ámbito educativo en algunos de los ejes de la formación integral.

**Certificaciones de experiencia:** expedidas por parte de la Secretaría de Educación, Junta de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Rectores (as) de Establecimiento Educativo, Fundaciones, entidades sin ánimo de lucro.

La SEM Pitalito deberá preseleccionar los aspirantes con mayor puntaje para cada uno de los perfiles establecidos en la Circular 045 de diciembre de 2024, de tal forma que al proceso de entrevista se convoquen el doble de aspirantes por cupos asignados a cada uno de los perfiles establecidos, de acuerdo con la información suministrada por los establecimientos educativos y la necesidad del programa.

Una vez determinado el listado de docentes preseleccionados/as, se citarán a entrevista.

Cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes totales iguales y ocuparan la misma posición en condición de empatados, se deberá realizar el desempate, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

a) El postulado con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).

b) Pertener a la misma Institución Educativa en la que se encuentra el empleo objeto de convocatoria.

*"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"*

Proyecto: Adelaida Cuéllar Bahamón Prof. Espec – Líder de Calidad Educativa	
Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Aprobado por: Óscar Humberto Cuéllar Castro
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico – Despacho SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 6 de 10
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

c) El postulado que cuente con distinciones, reconocimientos u honores en el ejercicio de sus funciones durante los últimos cuatro (4) años.

d) El postulado con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.

f) El postulado que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 ° de la Ley 403 de 1997.

g) De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad.

Los aspirantes que cumplan con alguno de los criterios de desempate deberán anexar el soporte en la hoja de vida al momento de la postulación, de lo contrario no se tendrá en cuenta.

**c) Selección:**

Las entrevistas se adelantarán de manera presencial.

Al interior de cada Entidad se conformará un equipo para realizar las entrevistas y seleccionar a los y las docentes que tendrán el acto administrativo de su comisión. Dicho equipo estará conformado por al menos tres (3) funcionarios designados por la ETC, entre los cuales se deberá incluir, como mínimo, un representante del área de calidad educativa y talento humano.

En la entrevista se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, conforme con los siguientes criterios:

Capacidades pedagógicas y trabajo con la comunidad		Puntaje	Entrevista semiestructurada
Preguntas sugeridas			
Experiencia pedagógica	Con base en su experiencia ¿cuáles son los principales retos que implica el trabajo por proyectos en el establecimiento educativo?		
	¿Qué debe tenerse en cuenta para desarrollar un centro de interés en su establecimiento educativo?		

*"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"*

Proyecto: Adelaida Cuéllar Bahamón Prof. Espec – Líder de Calidad Educativa 

Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Aprobado por: Óscar Humberto Cuéllar Castro
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico – Despacho SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 7 de 10 28/12/2018
<b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>			

	¿En qué implementaría un centro de interés y cómo lo desarrollaría?	40%	
	Si en el establecimiento educativo que usted acompaña hay un centro de interés en música, ¿cómo promueve la integración de las áreas para el desarrollo integral de los estudiantes?		
	¿Cómo trabajaría un centro de interés con un grupo de estudiantes diverso?		
Trabajo con la comunidad	Mencione tres (3) aspectos que ayuden a vincular a las familias y comunidades en los centros de interés del EE	30%	
	¿Qué tendría en cuenta para lograr la articulación de diferentes aliados en la implementación de los centros de interés que promueve el establecimiento educativo?		
	¿Qué aspectos del contexto debe tener en cuenta en el momento de planear un proyecto en el establecimiento educativo?		

Capacidades humanas		Puntaje	Observación realizada durante
Habilidades comunicativas y de liderazgo	<p><b>Comunicación asertiva</b> Utiliza de manera adecuada recursos expresivos del lenguaje; manifiesta de manera clara y respetuosa argumentos, así como emociones propias y de otros. Hace preguntas claras, y concretas, y ejemplifica de manera concisa sus respuestas.</p> <p><b>Liderazgo</b> Promueve cambios y transformaciones que aumenten la capacidad institucional e impulsen el mejoramiento de la educación y el bienestar de estudiantes. Orienta y acompaña con sus acciones el desarrollo de objetivos y los valores institucionales. Demuestra recursividad y flexibilidad, y se adapta con rapidez a diferentes contextos.</p> <p><b>Capacidad de escucha</b> Escucha con atención y comprende puntos de vista de otros. Aporta sugerencias, ideas y opiniones de forma clara y respetuosa.</p> <p><b>Maestro inspirador</b> Comparte aprendizajes, ideas, y recursos con diferentes personas de su entorno, propiciando ambientes de</p>	30%	Observación realizada durante

*"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"*

Proyecto: Adelaida Cuéllar Bahamón Prof. Espec – Líder de Calidad Educativa 	
Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Aprobado por: Óscar Humberto Cuéllar Castro
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico – Despacho SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 8 de 10 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

	aprendizaje alternativos para los estudiantes. Identifica tendencias innovadoras y tiene apertura a nuevas ideas; propone y desarrolla ideas novedosas, investigaciones, experiencias o proyectos, para influir positivamente en la institución y la comunidad		
	<b>Respeto al otro</b> Actúa con sensibilidad frente a las particularidades individuales y colectivas. Considera las contribuciones de los demás.		
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

Finalizada la entrevista, los resultados del proceso de preselección y selección, deberán incluirse en la siguiente tabla, teniendo en cuenta el peso según cada criterio de evaluación:

Criterios de evaluación	Peso/criterio	Puntaje
Competencias Profesionales (evaluado en la preselección)	<b>40</b>	
Capacidades pedagógicas, trabajo con la 60 Circular 008 del 7 de febrero de 2024 comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	<b>60</b>	
<b>Total</b>	<b>100</b>	

**Nota 1:** El cálculo del puntaje final según cada criterio de evaluación se determina mediante la siguiente fórmula:  $\text{puntaje obtenido} / 100 * \text{peso del criterio evaluado}$ .  
Ejemplo:  $75 / 100 * 40 = 30$ ;  $90 / 100 * 60 = 54$ .

## VI. REQUISITO DE HOJA DE VIDA PARA LA POSTULACIÓN

La Secretaria Municipal de Pitalito, verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Los documentos para efectos de los actos de postulación únicamente se recepcionarán en el correo electrónico [secretaria.educacion@sempitalito.gov.co](mailto:secretaria.educacion@sempitalito.gov.co).

En el asunto del correo electrónico se debe indicar el nombre y apellido como se registra en la cédula de ciudadanía, número de cédula de ciudadanía y cargo, conforme al siguiente ejemplo:

**GABRIELA GARCIA MARQUEZ – C.C. 1018.201.104 – PTAFI 3.0**

*"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"*

Proyecto: Adelaida Cuéllar Bahamón Prof. Espec – Líder de Calidad Educativa 

Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Aprobado por: Óscar Humberto Cuéllar Castro
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico – Despacho SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 9 de 10 28/12/2018
<b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>			

Los documentos deben ir organizados en el orden que se indica en este aparte, versión PDF en un solo archivo o documento, con su nombre y cédula, como se muestra en la imagen de ejemplo:

 GABRIELA GARCIA MARQUEZ – C.C. 1018.201.104

Los documentos a entregar y orden, son:

No.	DOCUMENTOS
1	Hoja de vida del docente propuesto en el formato de vida de la función pública, debidamente firmado y diligenciado en todos sus ítems, el que se pueda descargar del link de internet: <a href="http://www.dafp.gov.co">www.dafp.gov.co</a> , firmado en original.
2	Fotocopia legible de los diplomas con sus respectivas Actas de Grado (Media, Normalista Superior, o Tecnólogo en Educación, educación superior: Universitaria, Especialización, Magister, Doctorado, etc, en el evento de los títulos obtenidos en el exterior, entregar el respectivo acto de convalidación.
3	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del docente postulado
4	Para acreditar experiencia Certificados que evidencien: Experiencia Pedagógica Experiencia en gestión y articulación comunitaria Experiencia en evaluación y seguimiento.
5	Documentos para acreditar condición de desempate (opcional)

## VII. CAUSALES DE RECHAZO O EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Secretaria de Educación Municipal de Pitalito, excluirá a aquellas personas que se encuentren dentro de las siguientes situaciones:

- ✓ Presentar la inscripción de forma extemporánea, por fuera de las fechas y horarios establecidos.
- ✓ Presentar la inscripción por un medio o correo electrónico diferente al dispuesto en la presente convocatoria.
- ✓ No cumplir con el perfil mínimo establecido, así como con los requisitos de tiempo y tipo de experiencia solicitada.
- ✓ Tener anotaciones o estar reportado en los boletines de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, medidas correctivas y delitos sexuales, vigente al momento de postularse.
- ✓ No allegar la documentación completa de los requisitos como de los factores que son objeto de ponderación.

*“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”*

Proyecto: Adelaida Cuéllar Bahamón Prof. Espec – Líder de Calidad Educativa 

Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento	Aprobado por: Óscar Humberto Cuéllar Castro
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico – Despacho SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 10 de 10 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

- ✓ Encontrarse en una novedad o situación administrativa al momento del cierre de la inscripción que limite o impida la prestación personal.

**Nota 3.** Si no cumple con los requisitos mínimos, se solicita respetuosamente por favor abstenerse de remitir la hoja de vida.

Atentamente,

  
**OSCAR HUMBERTO MUÑOZ CASTRO**  
 Secretario de Educación Municipal

*"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"*

Proyecto: Adelaida Cuéllar Bahamón Prof. Espec – Líder de Calidad Educativa 

Revisado por: Diego Fernando Vásquez Sarmiento 	Aprobado por: Óscar Humberto Cuéllar Castro 
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico – Despacho SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal